

## Ajuste en la fórmula de cálculo del índice de impacto

A partir del índice de impacto de este año (2007) hemos tomado la decisión de reajustar la fórmula que permite calcular el factor de impacto de una revista. Hasta ahora, y siguiendo la fórmula canónica ideada por E. Garfield se tenían en cuenta los artículos publicados en los dos años inmediatamente anteriores al del año del que se calcula el impacto. Esto es, para el índice de 2006, se utilizaban los artículos de 2005 y 2004.

Ejemplo del cálculo empleado hasta 2006:

$$FI_y = \frac{Citas_{2006}}{Artículos_{2005} + Artículos_{2004}}$$

Pues bien, a partir de ahora, hemos decidido ampliar un año la ventana de citación, de manera que el índice de 2007 hará referencia a los artículos publicados en 2004, 2005 y 2006.

Ejemplo del cálculo a partir de 2007:

$$FI_y = \frac{Citas_{2007}}{Artículos_{2006} + Artículos_{2005} + Artículos_{2004}}$$

Los motivos para tomar esta medida son los siguientes:

1. Los crónicos retrasos que sufren las revistas españolas a la hora de su publicación, que tienen como efecto inmediato la reducción de la ventana efectiva de citación, en muchos casos, a un solo año y no a dos como había previsto Garfield.
2. Por otra parte, la nueva fórmula se ajusta mucho mejor a las dinámicas de citación–envejecimiento que se dan en Ciencias Sociales que, como es sabido, son más lentas (es decir, las citas tardan más tiempo en producirse y concretarse) que las de las Ciencias Experimentales.

Estas limitaciones, debido a lo reducido de los valores observados venían afectando tanto a las cifras de citación como a la variabilidad de los resultados.

En definitiva, creemos que esta medida acercará más los impactos a la filosofía original de la fórmula ideada por E. Garfield, dado que minimizará los efectos del retraso al que nos referíamos anteriormente y la ventana efectiva de citación será de dos años para la mayor parte de las revistas.